

NOTICIAS INTERNACIONALES

Fuente: Control Capital

Fecha:

20 de marzo de 2014

Entrevista con el Director de la UIAF de Colombia y Presidente de GAFISUD en 2014

Luis Edmundo Suárez Soto habla con ControlCapital.Net sobre el refuerzo que requiere la política global contra el lavado de activos, el enfoque proactivo de gestión de la UIAF, la participación ciudadana y la expectativa de una eventual reconfiguración de grupos como GAFI. El nuevo nombre de GAFISUD se decidirá en julio de este año.

Una máxima en el rol de las UIFS: "asegurar que haya transparencia y honestidad en los mercados, para que la criminalidad no termine generando costos a los ciudadanos, tales como desempleo, sobrepuestos y cultura del dinero fácil "

CN: ¿En un análisis costo beneficio, cree usted que puede calificarse de exitosa la política global contra el lavado de activos o puede estar sirviendo para cubrir las deficiencias de las políticas de los gobiernos para combatir los delitos precedentes?

LES - Medir el éxito de la política global contra el lavado de activos implica medir su efectividad y la forma más acertada de medir efectividad es, en primer lugar, adquiriendo una comprensión sobre la magnitud del lavado de activos en el mundo y la amenaza que representa.

Aunque mundialmente carecemos de un conocimiento preciso al respecto, un estudio de UNODC del 2011 ofrece una información inicial importante: en el mundo, dice el estudio, el monto de flujos ilícitos es de US\$2.1 billones, mientras que el monto de lavado de activos es de US\$1.6 billones, de los cuales la tasa de interceptación de los estados es menor al 1%. Estas estimaciones indicarían que la política global contra el lavado de activos requiere refuerzo urgente para ser efectiva.

Con respecto a lo segundo, considero que el lavado de activos es un delito transversal a una amplia gama de delitos, como la corrupción, trata de personas, extorsión, contrabando, narcotráfico, etc. Por esto mismo, considero que al atacar la motivación de lucro de los delincuentes, combatimos también los delitos precedentes.

CCN: ¿Le ha tocado dirigir la UIAF tras el escándalo y dimisión en 2009 de su antecesor Aranguren por el tema de la entrega de datos financieros relativos a magistrados. ¿Este antecedente le ha puesto las cosas más difíciles para su gestión?

LES - Sin entrar en valoraciones jurídicas respecto a hechos del pasado, puedo decir que distintas experiencias nos han servido para reafirmar nuestra convicción de que la UIAF es una entidad de inteligencia financiera que debe servir para proteger el Estado de Derecho y fortalecer la democracia colombiana respecto a las amenazas para la economía del país que provienen del lavado de activos y sus fuentes, tales como la corrupción o el narcotráfico.

Es importante modular eficiencia y efectividad con absoluto respeto a los derechos fundamentales, en especial los que se refieren a la reserva de la información y a la privacidad de los ciudadanos. Esa fue la política que tracé desde el comienzo y que se vio confirmada, en buena hora, por la ley estatutaria de

inteligencia que fue promulgada en abril de 2013.

CCN: ¿Cree usted que se entienden bien la naturaleza y funciones de las UIFs y la reserva legal que deben guardar sobre la información financiera confidencial que gestionan? La reciente disputa con la Contraloría por la negativa de la UIAF a pasarle información de inteligencia parece indicar que el tema no es pacífico.

LES - El rol de las unidades de inteligencia financiera es cada día más importante:

"asegurar que haya transparencia y honestidad en los mercados, para que la criminalidad no termine generando costos a los ciudadanos, tales como desempleo, sobrepuestos, cultura del dinero fácil".

Hoy en día se habla de cultura de inteligencia, lo cual significa que los órganos de inteligencia, sin desdibujar su naturaleza especial, deben mostrar que tienen una función de proteger a los ciudadanos. Y ellos deben entender que en razón a nuestra misión debemos ser estrictos en el cuidado de la información que obtenemos y que, reitero, va dirigida precisamente a proteger el Estado de Derecho. La reserva de la información que recauda la UIAF es una garantía para los ciudadanos.

Así mismo, la información que recauda y analiza la inteligencia financiera tiene un destinatario, la Fiscalía General de la Nación. Así lo reitera de manera expresa la ley 1621 de abril de 2013 en su artículo 34. Las funciones de inteligencia en general y de la UIAF en particular gozan de una prerrogativa excepcional del Estado. Por ello, lo que busca el legislador estatutario con esta norma es proteger derechos fundamentales, tales como la presunción de inocencia, el debido proceso, la intimidad de las personas y asegurar el éxito en las investigaciones judiciales.

CCN: Colombia ha recibido con frecuencia distinciones a su sistema antilavado y a las técnicas desarrolladas por la UIAF, el más reciente el premio Egmont 2013 al mejor caso de investigación.

¿qué es entonces lo que queda por hacer en su país en esta materia?

LES - Sí, esa distinción y otros logros han sido el resultado de un enfoque detrás del cual hay una visión y una metodología: el enfoque proactivo de gestión y el modelo de trabajo Sistémico, Amplio y Bidireccional (SAB).

En síntesis, esto consiste en una visión que ubica a las UIF en un primer plano con respecto a su capacidad de ser un participante activo y generador de resultados para los sistemas nacionales ALA/CFT y es una propuesta sobre los elementos tecnológicos, en el sentido amplio de la palabra, que le pueden permitir a una UIF ser más efectiva.

El premio BECA del Grupo Egmont por mejor caso de inteligencia financiera nos ha hecho sentir muy orgullosos como sistema y es un reconocimiento al trabajo articulado de todos los actores que lo conformamos, entre esos la Fiscalía General de la Nación, la policía judicial, los sectores reportantes y otros.

Entre lo que nos falta por hacer, tenemos dos objetivos principales: primero, fomentar la participación ciudadana en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, de manera que los ciudadanos tengan mayor conciencia y jueguen un rol activo, teniendo en cuenta que la cultura ciudadana es central para la prevención de cualquier delito. Por otra parte, buscamos mejorar la articulación interinstitucional y formalizar e institucionalizar nuestro enfoque proactivo.

CCN: ¿Por qué no forma parte Colombia de la membresía del GAFI al mismo tiempo que es miembro de GAFISUD como es el caso de Argentina, Brasil y México?

LES - Personalmente, considero que en el momento de su ingreso al GAFI en el año 2000, el peso geopolítico y económico de Argentina, Brasil y México fue determinante, teniendo en cuenta que además eran países que ya pertenecían al G-20; a la vez, factores negativos como el periodo de inestabilidad que vivió Colombia en los años 90s con el narcotráfico en su pico, pudieron influir en que el país por un buen tiempo no fuera un aspirante a ese grupo.

Creemos que hoy en día, tanto para Colombia como para otros países de la región, esa aspiración es viable. Lo que determinará un eventual ingreso es una movilización decidida por parte del país para postularse y que las condiciones en el GAFI para aceptar nuevos miembros sean las aptas.

CCN: Su programa de acción para GAFISUD 2014 parece basarse en la efectividad de los sistemas de los países y del trabajo del Grupo y de su Secretaría.

¿Puede concretarnos cómo se plantea este impulso para que tenga éxito?

LES - Sí, para nosotros lograr mayor efectividad es la meta principal. Tanto la necesidad de proteger el bienestar económico y social de los países, como los recientes estándares internacionales, nos lo exigen. Este impulso lo daremos con diversas actividades (listadas en el Plan de Acción publicado en la página web de la UIAF) cuyo objetivo en conjunto es aumentar la comprensión del problema que el LA/FT representa para la región y así generar más conciencia entre los ciudadanos y los gestores de política pública de los países.

Con ese conocimiento y concientización generados de forma conjunta, los países podemos ir tomando medidas individuales para mejorar nuestros sistemas; la suma de estas mejoras, debe resultar en un sistema regional más efectivo. A la Secretaría, el motor operativo del grupo, la debemos fortalecer con recursos y con planeación.

CCN: GAFISUD recibió como nuevos miembros algunos países que abandonaron la membresía de GAFIC. Otros como Guatemala, Honduras y Nicaragua van a compartir la doble membresía en los dos Grupos.

¿Cómo va a quedar el tablero regional de foros de cooperación contra el lavado de activos si tenemos en cuenta además la existencia del Consejo de UNASUR y del Grupo de expertos antilavado de la CICAD/OEA?

LES - Lo primero que debemos recordar es que el Sistema Antilavado Global no tiene más de 25 años de desarrollo, lo cual para ser una política internacional es hasta ahora naciente. Desde esa perspectiva, avizoramos que en los próximos 15 años ese sistema se seguirá consolidando y por eso mismo experimentará diversos ajustes, entre esos, el enfoque territorial y diferencial de las políticas ALA/CFT.

A pesar de los problemas comunes que enfrentamos en esta lucha a nivel global, también existen singularidades a nivel regional e incluso subregional que el Sistema tendrá que reconocer y solventar. Particularmente considero que el GAFI, a su interior, generará espacios diferenciados para lo regional y subregional con todas las consecuencias que ello implica.

La membresía en diferentes grupos regionales la entiendo como una adaptación a esas necesidades y desafíos particulares. Ese proceso de acomodamiento incluirá, a mi juicio, una mejor definición y

coordinación de fronteras funcionales entre organismos como los que menciona, UNASUR y CICAD, pero también debería incluir a las Naciones Unidas y su Oficina contra la Droga y el Delito. Por ejemplo, la UIAF ha propuesto que se requiere una Convención contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

CCN: UNASUR ha creado un Consejo sobre la delincuencia organizada transnacional en el que se están debatiendo políticas comunes sobre el lavado de activos.

¿Existe una relación o intercambio con GAFISUD en estas definiciones?

LES - Por el momento, no hay una interacción directa entre GAFISUD y el Consejo sobre la delincuencia organizada transnacional de UNASUR, a pesar de que representantes en un foro también participen en el otro. Sin embargo, como dije anteriormente, considero que esto se debe a que a nivel global el sistema está experimentando una reacomodación y en este proceso de consolidación se abrirán nuevos espacios de acción que en un momento dado tendrán que interactuar y coordinarse de manera efectiva con otros grupos o esferas de acción.

CCN: Desde su experiencia como profesional y directivo antilavado, ¿cuál fue su mayor decepción y su mayor satisfacción en todo este tiempo?

LES - Mi mayor satisfacción ha sido los resultados que hemos obtenido como sistema. Es decir, la identificación y difusión a la Fiscalía General de la Nación de casos que involucran bienes para extinción de dominio valorados en US\$2.700 millones, de los cuales US\$1.300 millones ya tienen medidas cautelares.

Con esto reconfirmamos que el enfoque proactivo de gestión de la UIAF ha funcionado y ha aportado de forma positiva a la efectividad del sistema. Así mismo, aprovecho para dar un reconocimiento a los demás actores del sistema que han hecho que estos resultados sean posibles.

Ciertamente quisiéramos mayor celeridad en todos nuestros quehaceres y resultados, no obstante todo ha sido un proceso de evolución y por lo tanto cada proyecto y experiencia han sido ganancia.

CCN: Por último, hablemos del futuro inmediato de GAFISUD ¿Se prevé el ingreso de nuevos países miembros y cuál será el nuevo nombre del Grupo?

LES - Por el momento no está previsto el ingreso de nuevos miembros. Por otra parte, un fuerte candidato para el nombre del Grupo es GAFILAT, pero esto se definirá en el próximo pleno de representantes en julio de este año en Colombia.

CCN: Sr. Suárez, le agradecemos su tiempo y respuestas para los lectores de CCN. Le deseamos muchos éxitos en sus responsabilidades en Colombia y en GAFISUD

<http://www.controlcapital.net/noticia/2851/>